

DESIGNACIÓN DE CALLES EN EL BALNEARIO BRITÓPOLIS

ASUNTO: 61/2009

FECHA: 11/06/2009

COMISIÓN PRO MEJORAS DE BRITÓPOLIS

Britópolis, 22 de febrero del 2007.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE LA PAZ

Señor Presidente.

La Comisión Pro Mejoras del Balneario Britópolis, se dirigen a Usted, a los efectos de plantearle una inquietud que se ha plasmado en el seno de la misma, y obedece al hecho de que aún restan varias calles internas del balneario, que permanecen innominadas.

Por tal motivo, y siendo consecuentes con el pensamiento de quienes en anterior oportunidad nominaron las que en esa época existían, esta Comisión entendió, que de acuerdo a las atribuciones delegadas por la asamblea extraordinaria de constitución de la misma, debía proponer nombres para nominar las actuales calles faltantes, creadas por los nuevos fraccionamientos realizados.

Por tal concepto, y basándose en el criterio anterior, que particulariza al Balneario, por tener sus calles con nombres de balnearios y ciudades famosas del mundo, se siguió el mismo criterio anterior, por lo que en reunión ordinaria de fecha 20 de octubre del año próximo pasado, según reza en acta Nro. Cinco del libro respectivo de secretaría, se establecieron los siguientes nombres, que se mencionan en el plano.

Se adjunta y señala con la letra "A", un plano donde se mencionan las calles que ya estaban nominadas, EN LETRAS AZULES y las nuevas a nominarse EN LETRAS ROJAS con sus respectivos nombres.

Por lo expuesto, y atento a las facultades delegadas por la asamblea soberana, elevamos a Usted, los presentes obrados, para que en trámite de vuestra órbita, se eleve al Ejecutivo Comunal para la obtención de la autorización respectiva, que nos permita un ordenamiento territorial en nuestro balneario.

Con las seguridades de nuestra más alta estima.

Saludan a Usted atentamente. **SILVIO MUSSINI, Presidente. SANDRA CHAMBÓN, Secretaria.**

MUNDOS
WLD OF MDA
WORLD

2



Rio de la Plata



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 020/2009

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Designar con los siguientes nombres a las calles innominadas del Balneario Britópolis que se detallan, de acuerdo al plano que luce adjunto a fojas 2 del Expediente N° 06-2008-162 1 de la Intendencia Municipal:-----

GUADALAJARA a la primera calle paralela al noreste de calle Acapulco.-----

LA CORUÑA a la segunda calle paralela al noreste de calle Acapulco.-----

MARBELLA a la tercera calle paralela al noreste de calle Acapulco.-----

ISLAS CANARIAS a la cuarta calle paralela al noreste de calle Acapulco.-----

LA HABANA a la calle que corre de norte a sur entre las futuras calles Islas Canarias y Marbella.-----

SANTANDER a la calle que corre de norte a sur desde Acapulco a Rambla Costanera.-----

BUENOS AIRES a la primera calle paralela que corre de noroeste a calle Acapulco.-----

VENECIA a la segunda calle paralela al noroeste de calle Acapulco.-----

BARBADOS a la tercera calle paralela al noroeste de calle Acapulco.-----

GALÁPAGOS a la cuarta calle paralela al norte de calle Acapulco.-----



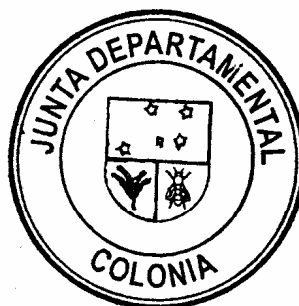
Junta Departamental de Colonia

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los once días del mes de junio de dos mil nueve.

Nelson Oyola,
Secretario General.

Prof. Abel Vanni,
1º Vicepresidente.





ANTECEDE	Nº								
SERIE	Antecedente: Expediente N° 61/2009								

A Nº 788733

Sírvase Citar



Exp N° 06/2008/162.-

S.G.Oficio N°281/009.-

Colonia, 23 de junio de 2009.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Richard Cacéres

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por resolución N°1019/009 de fecha 23 de junio de 2009, se promulgó el decreto de la Junta Departamental de fecha 11 de junio de 2009, por el que se *designan* con los nombres que se detallan a fjs.14, del expediente de referencia a varias calles del *Balneario Britópolis.-*

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-



Dr. Esc. Pablo Manfrotto Rossotti
SECRETARIO GENERAL

Dr. WALTER ZIMMER
INTENDENTE DE COLONIA



ANTECEDE	Nº								
SERIE									

A Nº 788734

Sírvase Citar

Exp.Nº 06/2008/162.-

Colonia, 23 de junio de 2009.-

RESOLUCION Nº1019/009.-

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2009.-

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

- I) *Cúmplase, insértese, acúsesse recibo* y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa,-
- II) Siga a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Direcciones de Arquitectura, de Catastro y Tránsito y Transporte y Junta Local respectiva.
- III) Diligenciado, archívese.-

Dr. Esc. Pablo Maníto Rossotti
SECRETARIO GENERAL

Colonia, 23 de junio de 2009.-

Dr. WALTER ZIMMER
INTENDENTE DE COLONIA

Se remitió S.G.Oficio Nº281/009 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Esc. Pablo Maníto Rossotti
SECRETARIO GENERAL